

# B A N D O



**D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, HACE SABER:**

Por la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA) de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba se establece la posibilidad de solicitar la reducción del %50% correspondiente a la tasa de recogida de basura para todos aquellos sujetos pasivos que siendo jubilados, pensionistas o perceptores de la renta mínima de inserción social, familias numerosas, mujeres víctimas de violencia de género y unidades familiares donde al menos dos de sus miembros en edad de trabajar se encuentren en situación de desempleo, la suma total de los ingresos mensuales de la unidad familiar no supere 900,00 euros y se trate de su vivienda habitual.

El plazo de presentación finaliza el día 31 de marzo de 2023 y tendrá efectos a partir del ejercicio de 2024, teniendo una duración de tres años con posibilidad de renovación.

El modelo de solicitud así como la documentación se puede recoger en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Igualmente se informa que solo se admitirán aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos expuestos anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdº.: Emilio Monterroso Carrillo  
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

**97F4 BC1C ECC8 0E5D 7CB9**



(97)F4BC1CECC80E5D7CB9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 11-01-2023